

ACTA N° 403

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 7 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 403 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Philippe Etchegaray, el profesional de la División de Estudios, Sr. Diego Núñez y la profesional de la División de Información a la Comunidad, Srta. Paulina Miranda.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Continuación presentación Indicadores de categorías de desempeño
 - II. Informe de Resultados Consulta Ciudadana
 - III. Solicitudes y acuerdos.
-
- I. Continuación presentación Indicadores de categorías de desempeño

La Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton, expone respecto de los puntos que quedaron pendientes de la presentación efectuada en la sesión de Consejo pasada.

En primer lugar, se refiere a la Propuesta 11: *Indicador Estándares de Aprendizaje*. Se señala que se problematiza el hecho de que las escuelas que tienen una proporción alta de estudiantes cerca de los puntos de corte se ven afectados por el error de clasificación. Asimismo, actualmente los EDA se elaboran asignando 0, 65 y 100 puntos correspondientes al porcentaje de estudiantes en Nivel Insuficiente, Elemental y Adecuado, respectivamente. Esta asignación busca incentivar a los establecimientos a “levantar a los estudiantes más rezagados”. No obstante, el valor 65, al no tener una mayor justificación, puede ser considerado como medida de penalización.

Se propone generar un indicador ponderado del Puntaje Simce y los Niveles de Aprendizaje. Es decir, además de asignar 0, 65 y 100 puntos a los porcentajes de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje, se considera un puntaje proporcional al Puntaje Simce. A modo de ejemplo, si se consideran estudiantes con 241 y 240 puntos, una ponderación de 70% de EDA y 30% de Simce resultaría en 55 y 13 puntos respectivamente para el indicador propuesto. Para esto, se debería modificar el Decreto 17, el cual especifica la construcción de este indicador.

La consejera Susana Claro señala que con esta propuesta se le daría más peso a las encuestas y le preocupa mucho dar más peso a las encuestas debido a que tienen muchas limitaciones que no se sabe aún cómo resolver.

La consejera Alejandra Cortázar señala que se trata de dos cosas distintas. Una es la forma como ponderar los estándares de aprendizaje que hoy es 0,65 y 100 puntos y la otra, es sacar Simce. Tener este indicador (el de niveles) tal como está es muy drástico y no muestra la dispersión de datos.

El consejero Rafael Carrasco señala que estos dos indicadores son complementarios e importantes: uno entrega una noción de nivel de aprendizaje promedio y el otro indicador entrega una noción de la varianza o de las diferencias dentro de la escuela. Ambos permiten tener una idea más completa de la situación de los estudiantes. Estima que dar mitad y mitad es algo razonable. Señala que quizás

habría que agregar el indicador de progreso de manera de juntar todo lo referido al SIMCE en un solo indicador.

El Secretario Ejecutivo señala que la ley indica que esta parte debe ser estándar de aprendizaje, sosteniendo que se está forzando la figura al mezclar. Le parece que el porcentaje de 70-30 es justificable, sin perjuicio que no existe una razón técnica absoluta.

La Jefa (S) de DIEST, complementando lo señalado por el Secretario Ejecutivo señala que sea 70-30 u otro porcentaje no existe una razón técnica para sostener que es lo óptimo, pero se quiso dar peso al estándar propiamente tal, que al promedio Simce.

El consejero Rafael Carrasco señala que ambas cosas son relevantes, indicando que el estándar es menos preciso. Le parece un avance incluir la varianza y el promedio, pero habría preferido mitad y mitad.

La Presidenta pregunta por la cantidad de colegios que tienen el problema de los bordes.

El profesional Diego Núñez indica que existen muchas fuentes de error, en la propuesta no se menciona que un estudiante en insuficiente pudiera estar en elemental o adecuado. Al día de hoy no se sabe si los colegios con 69,2 puntos pudieran estar cerca del 70 o 65 porque cada indicador tiene una fuente de error. El puntaje Simce de cada niño tiene un error distinto dependiendo del patrón de las preguntas.

El Sr. Diego Núñez sostiene que se trata de dos decisiones independientes. En primer lugar, qué hacer con los estándares y, en segundo lugar, qué se hace con el porcentaje dentro del 33% que se atribuye a puntaje Simce, que es cerca del 3%.

La Presidenta señala que ella es partidaria del porcentaje 70-30.

La consejera Paulina Araneda señala que tiene dudas, porque le preocupa el efecto en términos reales para las escuelas.

El Sr. Núñez señala que se simuló lo del estándar y se trabajó con 67% y 33%, asignando el 67% a estándar de aprendizaje y un 33% a otros indicadores. Señala que lo que se vio es que se replicaba lo que se muestra en dos gráficos expuestos, sólo los extremos se achataban.

La consejera Paulina Araneda señala que está de acuerdo, siempre que el efecto sea marginal.

El Sr. Núñez indica que después que se tomen decisiones se volverá a simular.

La consejera Susana Claro pregunta cuánto sería razonable suavizar. El Sr. Núñez señala que muy marginal. Los mayores cambios eran hasta 70-30.

La consejera Alejandra Cortázar señala que se debe poner un incentivo a la no mediocridad.

El Secretario Ejecutivo indica que el equilibrio premia a todos los esfuerzos.

Los consejeros manifiestan unánimemente **su acuerdo** con esta propuesta, aunque el consejero Carrasco señala que habría preferido una proporción de 50-50.

En segundo lugar, se revisa la Propuesta 12: *Puntaje Simce*. Se señala que la doble inclusión del puntaje Simce es confusa, ya que dos constructos que son muy similares tienen ponderaciones muy distintas. Asimismo, en la propuesta recién descrita para Estándares de Aprendizaje, ya se considera el puntaje Simce. La propuesta sobre modificar el peso asignado a los IDPS va en la misma línea. Por tanto, lo que se propone es que, en el próximo Decreto de Categoría de Desempeño, se elimine el Puntaje Simce del 33%, dejando este porcentaje para ser asignado a los IDPS y al progreso Simce.

La consejera Susana Claro advierte que no es adecuado aumentar el peso de las dimensiones medidas a través de encuestas autoreportadas (cuatro de los IDPS) por las razones dichas

anteriormente, limitaciones como no saber evitar el sesgo de referencia al responder ponen límites a la comparabilidad de estas variables entre escuelas. Por otro lado, calcula que el aumento de estas variables no sería de más de 3 puntos porcentuales en el total del puntaje del establecimiento, por lo que podría realizarse el ajuste con el compromiso de invertir esfuerzos en la mejora continua de las encuestas.

Los consejeros manifiestan su **acuerdo** con esta propuesta.

En tercer lugar, se revisa la Propuesta 13: *Indicador de Asistencia*. Se señala que en la actualidad no hay una justificación clara de los tramos identificados, lo que dificulta la labor de mejora de las Categorías de Desempeño. La propuesta del indicador tiene dos componentes: 1) El primero consiste en que la metodología de construcción del indicador de Asistencia se realice en función de todos los grados del nivel de enseñanza evaluado y 2) El segundo componente tiene relación con la justificación de nuevos puntos de cortes para la construcción del indicador, verificando la posibilidad al mismo tiempo de considerar en la construcción el dato continuo del porcentaje de asistencia. Se sugiere cambio en el Decreto de otros indicadores de calidad.

La Presidenta señala que el principal problema era la comprensión de los parámetros sobre los cuales se había creado la asistencia. El Sr. Núñez manifiesta su acuerdo con esta afirmación e indica que además sólo se le calcula este indicador a los estudiantes que rinden Simce. Señala que el dato definido por la ley es el 85%, empíricamente donde hay más diferencia es el 95%. El corte internacional es el 90% para marcar inasistencia crónica.

El consejero Rafael Carrasco manifiesta su acuerdo con la propuesta, pero señala que debiera trabajarse la asistencia por ciclos y no por nivel evaluado, dado que eso es un mejor indicador de lo que pasa en la escuela, ya que previene ausencias o asistencias relacionadas solo con la asistencia a la prueba. El Sr. Núñez indica que eso es parte de la propuesta.

La consejera Alejandra Cortázar señala que los cambios son positivos. Tiene la duda entre el 85% y el 90%. Se inclina por el 90% para tratar de hacerlo menos arbitrario, se asocia más a temas de aprendizaje. Indica que es mejor que lo que estaba antes.

La Presidenta se inclina por el 90% porque demuestra buena gestión. Indica que un 95% es irreal.

La consejera Susana Claro manifiesta su convicción por usar 90% debido a que existe mucha evidencia sobre el riesgo que tienen una asistencia menor que eso en el aprendizaje y deserción escolar. Por esto es muy importante señalar a las escuelas que ésa es la asistencia que a aspirar si nuestro foco es el desarrollo óptimo de estudiantes. No está de acuerdo con usar la asistencia continua, debido a que son variables inclinadas al final y lo realmente importante es mantener la asistencia sobre 90%.

La consejera Paulina Araneda señala que está de acuerdo con el 90%. Plantea que sería conveniente tener un análisis más fino respecto a la asistencia y ver como fue el comportamiento del establecimiento para que los niños y niñas no se vayan de él. Es importante saber cuál es el dato hoy desagregado por sexo.

El consejero Rafael Carrasco pregunta por las zonas geográficas, señalando que los niveles de asistencia son afectados por factores geográficos y por tanto deberían ser considerados. El Sr. Núñez señala que las hay, pero son en establecimientos no categorizados.

La Presidenta señala que cualquier cambio que simplifique la vida a los sostenedores es positivo. Le parece que tener 3 categorías es complicado, plantea que se tenga sólo el 90%.

La consejera Susana Claro señala, respecto a incluir todos los niveles, que esta práctica puede traer sesgos porque establecimientos con distintos ciclos de enseñanza tienen diferentes niveles de asistencia y esto no se toma en cuenta en el cálculo del puntaje de desempeño esperado. Se debe discutir en mayor profundidad las implicancias de esto y si es necesario agregar controles por ciclo.

La consejera Paulina Araneda señala que no está de acuerdo con los promedios para resolver inequidades. Indica que ir a lo grueso es ir al promedio mínimo de asistencia que debe tener un establecimiento educacional.

La consejera Alejandra Cortázar señala que con más de un 10% de inasistencia hay pérdida de aprendizaje. Se orienta a dejar el porcentaje de niños con inasistencia crónica y el bonus es el promedio de asistencia del establecimiento. Señala que debiera darse más puntos a los establecimientos que reduzcan la inasistencia crónica.

A la Presidenta le parece interesante saber si en alguna parte queda registrado el número de alumnos con inasistencia crónica. El Secretario Ejecutivo manifiesta que eso se puede calcular.

La Presidenta señala que lo importante es que con la propuesta se generen los incentivos correctos a los colegios. El Secretario Ejecutivo manifiesta que lo que se quiere es medir la asistencia de todos los cursos y modificar los puntos de corte sobre el 90%, respecto de lo cual los consejeros **manifiestan su acuerdo.**

II. Informe de Resultados Consulta Ciudadana

La profesional de la División de Información a la Comunidad, Srta. Paulina Miranda, expone sobre "Consulta Ciudadana ¿Qué es calidad de la educación en contexto de pandemia?"

La presentación señala que el objetivo de la consulta es indagar en la percepción de calidad de la educación en contexto de pandemia de madres, padres y apoderados, a quienes se consultó sobre sus preocupaciones, aprendizajes, actividades realizadas por el establecimiento, temas necesarios de orientación, elementos característicos de calidad, entrega de educación de calidad y qué es calidad. Se busca que los resultados sean insumos para la toma de decisiones que realice la Agencia el año 2021.

La expositora señala que participaron 37.226 personas, de las cuales el 85,17% fueron mujeres. El 71% de los participantes corresponde a madres, padres y apoderados, correspondiendo más de la mitad de ellos a establecimientos de dependencia municipal. La Mayor cantidad de respuestas provino de la Macrozona Centro Norte (58%).

La Presidenta consulta por información respecto al rango etéreo de los participantes. La expositora señala que corresponde a personas de 40 años de edad promedio.

Los principales hallazgos corresponden a: Interés y preocupación por el estado socioemocional de los estudiantes; importancia de seguir aprendiendo, socializar e interactuar entre pares y vínculo de colaboración entre la escuela y la familia, variando las preocupaciones planteadas por los padres y apoderados y por los estudiantes.

En relación a la consulta de cuáles son los elementos más importantes para una educación de calidad, los apoderados coinciden con los estudiantes en sus prioridades. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los trabajadores de establecimientos educacionales y los ciudadanos cuyas prioridades son diferentes.

En relación a los aprendizajes, se consulta a los apoderados ¿Cuánto cree que ha aprendido su hijo/a durante la pandemia?, debiendo contestar nada, poco, lo esperado o mucho. También se consulta lo mismo a los estudiantes.

Luego, se consulta a los apoderados por las actividades que ha realizado el establecimiento de sus hijos/as para que sigan aprendiendo. Las más mencionadas son las clases virtuales en vivo y el envío de guías por algún medio digital. Cabe destacar que a nivel regional los resultados son similares, salvo en dos regiones en que las prioridades son diferentes.

Se pregunta también a los apoderados en qué podría aportar la Agencia al establecimiento de su hijo/a. Se obtienen resultados similares en todas las regiones.

La consejera Susana Claro plantea que se puede comparar esta consulta con la Encuesta Nacional realizada por la Universidad Católica que es coincidente, para validarla.

La consejera Paulina Araneda pregunta sobre desde dónde se habla de trabajo en grupo, señalando que lo único que se ve en los niños es la capacidad informal de apañarse unos a otros con lo que se ha aprendido. La Presidenta coincide con lo planteado por la consejera Araneda, planteando que no se trata de un trabajo intencionado del colegio.

En seguida, se consultó a los apoderados si estiman que su hijo/a han recibido una educación de calidad durante este tiempo de pandemia, es decir, sus percepciones al respecto. Se pregunta lo mismo a los estudiantes, trabajadores/as de establecimientos educacionales y ciudadanos, teniendo estos últimos la peor percepción. Se hace la separación a nivel regional, obteniéndose similares resultados en todas las regiones.

Se pregunta en forma abierta por lo que se entiende por la calidad de la educación en el contexto de pandemia. Luego, se pregunta lo mismo, planteando distintas afirmaciones respecto de las cuales los participantes debían responder Sí o No. Se señala en la presentación que quienes responden Sí, su definición de calidad está asociada a la preocupación, apoyo de la escuela, aprendizaje de contenido, entrega de material, adaptación al contexto, etc, mientras que quienes responden No, su definición de calidad está asociada a clases virtuales, diversidad de herramientas y recursos para el aprendizaje y la interacción entre los estudiantes.

Luego, la expositora muestra los principales hallazgos y desafíos que plantea la consulta ciudadana:

- 1) Interés y preocupación por el estado socioemocional de los estudiantes,
- 2) Importancia de seguir aprendiendo,
- 3) Socializar e interactuar entre pares,
- 4) Vínculo de colaboración entre la escuela y la familia.

En relación al punto 1), la exposición señala que el año 2020 la Agencia desarrolló nuevas herramientas que permitieron acompañar y contribuir a las escuelas con información y orientaciones adecuadas al contexto: DIA, Lila y sus emociones, Agencia Orienta y Agencia Conecta. Los resultados de la consulta confirman la necesidad de contar con estos instrumentos. Por este motivo, el 2021 se contará con nuevas versiones que recogen los aprendizajes y mejoras de la aplicación 2020. En ese sentido, surge la oportunidad de generar una Evaluación Progresiva centrada en el estado socioemocional de los estudiantes.

Respecto del punto 2), la presentación plantea que el DIA no sólo entrega información a las escuelas sobre el estado socioemocional de los estudiantes, también evalúa sus aprendizajes, con reportes inmediatos y personalizados que permiten a los docentes planificarse según las necesidades detectadas. Agencia Orienta y Agencia Conecta también contribuyen a detectar, analizar y ajustar estrategias pedagógicas relacionadas a la retroalimentación docente o evaluación de aprendizajes. La evaluación de aprendizajes fue el tema más priorizado por las escuelas en el ciclo de mentorías a equipos directivos 2020, en el cual participaron más de 700 escuelas de todas las regiones del país.

En cuanto al punto 3), la exposición indica que la prolongada suspensión de clases presenciales durante el 2020 y el retorno gradual a clases presenciales nos invitan a pensar nuevas estrategias para fomentar la socialización entre los estudiantes, más allá de lo virtual. El trabajo en equipo es una habilidad clave en el siglo XXI. Generar tanto orientaciones como dispositivos que contribuyan a fortalecer esta área entre los estudiantes es fundamental, especialmente en el actual contexto. También es central el rol que cumple la Educación Parvularia, pues los primeros años son la base del aprendizaje y el desarrollo futuro. En ese sentido, se vuelve especialmente útil la generación de orientaciones para equipos directivos y familias sobre cómo fomentar el vínculo y la interacción entre pares a través del juego.

En relación al punto 4), la presentación indica que como Agencia de Calidad sabemos que el involucramiento de los padres y apoderados en la educación de los estudiantes es fundamental para generar más y mejores aprendizajes. Esto nos plantea varios desafíos para el 2021.

- Entregar herramientas y orientaciones a las escuelas sobre cómo incorporar a los apoderados en el proceso de aprendizaje.
- Orientaciones que permitan fortalecer las relaciones construidas el 2020 para toda la comunidad educativa.
- Aportar a los apoderados a través de sus organizaciones de Centros de Padres en el involucramiento de la educación de sus estudiantes.
- Indagar en las mejores herramientas que fortalezcan el vínculo entre la familia y la escuela.
- Profundizar en el vínculo con información entregada por el Estudio Exploratorio de Evaluación Digital.

Finalmente, la exposición concluye que: 1) Tanto la amplia participación de los apoderados en la consulta ciudadana como sus percepciones reafirman que el compromiso y el involucramiento de las familias en el proceso formativo es fundamental para los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes, 2) La salud mental es condición para aprender. Por esta razón, junto con trabajar y reforzar lo académico, seguir promoviendo y desarrollando el área socioemocional en los estudiantes es indispensable para lograr aprendizajes significativos; 3) Especialmente en un contexto como el actual, el vínculo y la comunicación entre las familias y la escuela cobra especial importancia. El rol mediador, facilitador y regulador del docente se complementa con el acompañamiento y guía de los apoderados, favoreciendo los aprendizajes; 4) La generación de información y orientaciones para las familias es clave para fortalecer el involucramiento. Mientras más informados estén los padres respecto de los aprendizajes de sus hijos, mejores decisiones podrán tomar respecto a su educación; 5) La escuela es el primer espacio de socialización de los estudiantes, una habilidad central en el siglo XXI. Si bien los estudiantes hoy están más conectados, por ejemplo, a través de las redes sociales, el ambiente que se genera en el aula no es reemplazable y favorece la interacción, la participación, el trabajo en equipo, entre otros y 6) Finalmente, las experiencias de la ciudadanía durante este año escolar inédito son un insumo muy valioso para seguir generando propuestas que permitan avanzar en los aprendizajes de los estudiantes.

La consejera Paulina Araneda solicita formalmente hacer un cruce por sexo en las respuestas y entregar al Mineduc. Fundamenta su solicitud en el marco de los datos sobre asistencia y el reporte del sistema y de la evidencia internacional en términos de las brechas de género en el proceso de aprendizaje y permanencia al sistema escolar en contexto de pandemia.

La Presidenta consulta cómo se entrega la información. El Jefe de la DIAC, Sr. Philippe Etchegaray responde que se está elaborando un reporte para entregar estos resultados a los participantes y al público general por redes sociales.

A la consejera Susana Claro le parece muy interesante el levantamiento que se hizo y felicita a la expositora.

La consejera Paulina Araneda sugiere preguntar a los estudiantes cómo se han organizado.

A la Presidenta le parece una buena noticia el número de participantes y cree que es importante la cantidad de apoderados que quiere hablar sobre la calidad de la educación.

El Secretario Ejecutivo indica que la consulta es un foco de análisis que aportará para el trabajo de orientación de las políticas de la Agencia.

La Presidenta estima que la consulta debiera publicarse en la página web de la Agencia y llegar a todos los directores de colegios.

Al consejero Rafael Carrasco le parece importante tener una conversación a nivel de SAC al respecto y compartir los resultados de la encuesta para enriquecer diagnósticos y posibles acciones conjuntas.

La consejera Alejandra Cortázar recomienda incluir en una próxima oportunidad a la División de Estudios y subir la base de datos por Transparencia, dejando en claro que no se trata de algo representativo, aun cuando hubo una amplia respuesta. Estima que serviría para sostenedores, servicios locales, etc Le parece muy interesante la consulta y estima que debe potenciarse.

El Secretario Ejecutivo plantea que le interesaría tener una encuesta periódica.

La consejera Paulina Araneda indica, en primer lugar, les gustaría saber la opinión de los jefes de división en relación a los resultados de la consulta. En segundo lugar, propone acompañar a una comuna en que todos los colegios estén realizando el DIA. Por último, propone al Consejo invitar a una conversación a personas de la Universidad Católica, ver lo común entre ambas encuestas, ver que propuestas se podrían hacer y luego salir a la prensa. Cree que habría que invitar a la Ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y aprovechar los datos que tiene la UNICEF y UNESCO al respecto, orientándolos a la mejora de las políticas públicas con participación de la ciudadanía. El Secretario Ejecutivo está de acuerdo con un plan de difusión en esa línea y felicita a la expositora.

III. Solicitudes y acuerdos

Respecto de las propuestas revisadas relativas a Indicadores de Desempeño:

1. Se acuerda aprobar la Propuesta 11: Indicador Estándares de Aprendizaje.
2. Se acuerda aprobar la Propuesta 12: Puntaje Simce.
3. Se acuerda aprobar la Propuesta 13: Indicador de Asistencia, con punto de corte del 90%.
4. La consejera Paulina Araneda solicita hacer un cruce por sexo en las respuestas de la consulta ciudadana y entregarlo al Mineduc.
5. El Secretario Ejecutivo dará a conocer el plan de difusión de la consulta ciudadana.

Se pone fin a la sesión siendo las 18:27 horas.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, diciembre 2020.